RESOLUCIÓN NÚMERO **#02934** **DE** **18 DIC. 2024**

"Por la cual se adjudica la Licitación de Obra Pública No. 24001303 H4 de 2024"

EL SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 02059 del 20 de septiembre de 2024 "*Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil)*" y en ejercicio de las facultades delegadas por la Resolución 01363 del 11 de julio de 2023 "Por medio de la cual se delegan funciones" y

C O N S I D E R A N D O

Que de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018, 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015 y 1860 de 2021, y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso de selección se llevó a cabo a través de la modalidad de Licitación Pública de Obra Pública.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias, conforme lo disponen los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 24 de octubre de 2024, con el fin que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, se publicó un (1) aviso de la Licitación Pública en la página web de la Entidad el 31 de octubre de 2024.

Que los interesados en el proceso de Licitación Pública No. 24001303 H4, presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

Que mediante Resolución No. 02534 del 15 de noviembre de 2024, se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. 24001303 H4 de 2024 que tiene por objeto: "REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS A FASE III, MEJORAMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE, AYUDAS VISUALES, REHABILITACION AREAS CABECERA 35 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA (VF)" con un presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección de CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($51.322.631.174), incluido IVA sobre utilidad y todos los impuestos a que haya lugar.

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 88824 expedido el 08 de mayo de 2024, por un valor de $10.264.526.235,00 y para las vigencias 2025 y 2026 se cuenta con la autorización de vigencias futuras emitida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional con radicado No. 2-2024-057143 del 25 de octubre de 2024.

Que el 18 de noviembre de 2024 se realizó la Audiencia de Asignación de Riesgos y Precisión del Contenido y Alcance del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No. 24001303 H4 y se publicó en SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), el acta de Audiencia No. 092, dejando constancia que se presentaron seis (6) interesados, quienes manifestaron sus observaciones con relación a la matriz de riesgos y el contenido y alcance del pliego de condiciones, ante lo cual, la Entidad en audiencia les manifestó que, teniendo en cuenta las observaciones recibidas y con base en el deber de análisis de la entidad, se daría respuesta a cada una de ellas, junto con el documento de respuestas a las observaciones recibidas a los pliegos definitivos a través de la plataforma del SECOP II.

Que durante el término de publicación del pliego de condiciones definitivo se recibieron observaciones, a las cuales se les dio respuesta tal como se evidencia en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que mediante Adendas No. 1 del 21 de noviembre de 2024, publicada en SECOP II, se modificaron aspectos del pliego de condiciones referentes a la garantía de cumplimiento (Amparo de calidad del servicio y, calidad y correcto funcionamiento de los bienes) y el formulario N. 1 en el sentido de aclarar una unidad de medida.

Que el 21 de noviembre de 2024 se publicaron en SECOP II, las respuestas a las observaciones presentadas al pliego definitivo, así como a las recibidas en la audiencia de riesgos.

Que el 27 de noviembre de 2024 Hora 10:00 a.m., se adelantó el cierre del proceso en la plataforma SECOP II, presentándose los siguientes proponentes:

NO.	PROPONENTE
1	CONSORCIO KAPPA
2	CONSORCIO CONYCON
3	CONSORCIO OHR PALONEGRO
4	CONSORCIO AEROPALONEGRO 2411
5	CONSORCIO CUMBRE 24
6	CONSORCIO AEREO 2CJ
7	CONSORCIO AEREO BGA 2025

Que el informe de evaluación preliminar de las propuestas fue publicado en el SECOP II, el día 02 de diciembre de 2024 con el siguiente resultado:

NO.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES					PUNTAJE	CONCEPTO FINAL
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD TÉCNICA		
1	CONSORCIO KAPPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	37.5	NO CUMPLE
2	CONSORCIO CONYCON	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.5	NO CUMPLE
3	CONSORCIO OHR PALONEGRO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	40.5	NO CUMPLE
4	CONSORCIO AEROPALONEGRO 2411	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	39.5	NO CUMPLE
5	CONSORCIO CUMBRE 24	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	40.5	NO CUMPLE
6	CONSORCIO AEREO 2CJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.5	CUMPLE
7	CONSORCIO AEREO BGA 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	40.5	NO CUMPLE

Que durante el termino de traslado del Informe Preliminar de Evaluación se recibieron observaciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en debida forma.

Que el día 11 de diciembre de 2024 se publicó en el SECOP II el Informe de Evaluación Definitivo con el siguiente resultado:

NO.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES					PUNTAJE	CONCEPTO FINAL
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD TÉCNICA		
1	CONSORCIO KAPPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	39.50	CUMPLE
2	CONSORCIO CONYCON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
3	CONSORCIO OHR PALONEGRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
4	CONSORCIO AEROPALONEGRO 2411	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20.50	CUMPLE
5	CONSORCIO CUMBRE 24	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
6	CONSORCIO AEREO 2CJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
7	CONSORCIO AEREO BGA 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE

Que la audiencia en la cual se asigna el puntaje establecido en el pliego para el factor precio y se establece el orden de elegibilidad se llevó a cabo los días 12, 17 y 18 de diciembre de 2024 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y se desarrolló a través de la plataforma Microsoft Teams, según consta en el acta No. 117 y su desarrollo se encuentra grabado en vídeo, con el siguiente resultado:

- El día 12 de diciembre 2024, posterior a la instalación de la audiencia, se presentaron observaciones al informe final de evaluación, frente a los requisitos jurídicos, técnicos y financieros (Capacidad Residual), por lo que fue necesario suspender la diligencia para que el comité evaluador verificará dichas observaciones.

- El día 16 de diciembre de 2024, fueron publicadas las respuestas a las observaciones, las cuales fueron ratificadas en la reanudación de la audiencia del día 17 de diciembre de 2024 y se mantuvo el informe de evaluación final.

- Posterior a la resolución de las respuestas a las observaciones presentadas, la entidad procedió a aperturar los sobres económicos, los cuales fueron debidamente publicados en la plataforma SECOP II, suspendiendo la misma, conforme a la aplicación de la TRM correspondiente conforme lo indicado en el pliego de condiciones definitivo, programando la misma para el 18 de diciembre de 2024.

- Que el 18 de diciembre de 2024, se procedió a publicar en la plataforma SECOP II, el informe frente a las ofertas económicas, el cual arrojó el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN NÚMERO #02934 DE 18 DIC. 2024

"Continuación de la Resolución "*Por la cual se adjudica la Licitación de Obra Pública No. 24001303 H4 de 2024*"

OPCION 2 MEDIA GEOMETRICA - PROCESO - 24001303 H4

PUNTAJE MAXIMO OFERTA ECONOMICA	PRESUPUESTO OFICIAL	TRM
59,5	$ 51.322.631.174	4,345.32 COP

EVALUACION

#	NOMBRE DEL PROPONENTE	HABILITADO/RECHAZAD	VALOR i DE LA PROPUESTA	MEDIA GEOMÉTRICA (MG)	PUNTAJE	NOMBRE DEL PROPONENTE
PP1	CONSORCIO KAPPA	HABILITADO	$ 48.061.000.000,00		59,0888628	CONSORCIO KAPPA
PP2	CONSORCIO CONYCON	HABILITADO	$ 48.231.393.081,00		59,2983535	CONSORCIO CONYCON
PP3	CONSORCIO OHR PALONEGRO	HABILITADO	$ 48.946.308.351,00		58,8226900	CONSORCIO OHR PALONEGRO
PP4	CONSORCIO AEROPALONEGRO 2411	HABILITADO	$ 47.786.509.740,00		58,7513892	CONSORCIO AEROPALONEGRO 2411
PP5	CONSORCIO CUMBRE 24	HABILITADO	$ 49.003.276.071,00	$ 48.395.405.922,77	58,7526507	CONSORCIO CUMBRE 24
PP6	CONSORCIO AEREO 2CJ	HABILITADO	$ 48.268.923.307,00		59,3444952	CONSORCIO AEREO 2CJ
PP7	CONSORCIO AERO BGA 2025	HABILITADO	$ 48.482.875.463,00		59,5000000	CONSORCIO AERO BGA 2025

SUMATORIA	$ 338.780.286.013		MAYOR PUNTAJE - PRESENTE
# OFERTAS HABILITADAS	7		59,500000
Chequeo MEDIA GEOMETRICA	$ 48.395.405.922,77	CHEQUEO MG	PROPUESTA QUE SE ENCUENTRA MAS CERCA LA MEDIA GEOMETRICA (por exceso o por defecto)

Página 1

- Que conforme al informe económico, el orden de elegibilidad corresponde al siguiente:

ORDE DE ELEGIBILIDAD	No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA	DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYMES	SUBTOTAL PUNTAJE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	HABILITADO / RECHAZADO EVALUACION FINAL	HABILITADO / RECHAZADO PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA / MEDIA GEOMETRICA	PUTAJE TOTAL
1	PP7	CONSORCIO AERO BGA 2025	19	20	1	0,25	0,25	40,50	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,5000000	100,000000
2	PP6	CONSORCIO AEREO 2CJ	19	20	1	0,25	0,25	40,50	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,3444952	99,8444952
3	PP2	CONSORCIO CONYCON	19	20	1	0,25	0,25	40,50	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,2983535	99,7983535
4	PP3	CONSORCIO OHR PALONEGRO	19	20	1	0,25	0,25	40,50	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,8226900	99,3226900
5	PP5	CONSORCIO CUMBRE 24	19	20	1	0,25	0,25	40,50	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,7526507	99,2526507
6	PP1	CONSORCIO KAPPA	19	20		0,25	0,25	39,50	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,0888628	98,5888628
6	PP4	CONSORCIO AEROPALONEGRO 2411	19		1	0,25	0,25	20,50	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,7513892	79,2513892

- Posterior a la explicación del método y la lectura del informe de las ofertas económicas, se otorgó la palabra a los proponentes con el fin de que indicaran si tenían observaciones con relación al informe económico, a lo cual ninguno manifestó tener observaciones.

Que de acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que el proponente No. 7 - CONSORCIO AERO BGA 2025 cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y el puntaje obtenido después de aplicar el método de evaluación, se concluyó que el proponente obtuvo un total de 100 puntos.

Que, conforme con la parte motiva de la presente resolución y, en cumplimiento de los principios de selección objetiva consagrados en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 del 2011,1882 de 2018, el Secretario de Servicios Aeroportuarios como ordenador del gasto para el presente proceso, acoge la recomendación del Comité Evaluador y procede a adjudicar el proceso correspondiente a la licitación pública No. 24001303 H4 de 2024, que tiene por objeto: "*"REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS A FASE III,*

RESOLUCIÓN NÚMERO #02934 DE 18 DIC. 2024

"Continuación de la Resolución "*Por la cual se adjudica la Licitación de Obra Pública No. 24001303 H4 de 2024"*

MEJORAMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE, AYUDAS VISUALES, REHABILITACION AREAS CABECERA 35 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA (VF)", al proponente No. 7 - CONSORCIO AERO BGA 2025, y representado legalmente por señora LAURA MARCELA CAICEDO MUÑOZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.142.359 de Barranquilla, por cumplir con los requisitos habilitantes exigidos dentro del proceso y obtener el máximo puntaje.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente a la Licitación de Obra Pública No. 24001303 H4 DE 2024, que tiene por objeto "REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS A FASE III, MEJORAMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE, AYUDAS VISUALES, REHABILITACION AREAS CABECERA 35 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA (VF)". Al proponente No 7 **CONSORCIO AERO BGA 2025** conformado por DONADO ARCE Y COMPAÑÍA S.A.S. identificado con Nit. 890.111.275-4 con participación del 57%, PAVIMENTOS ANDINOS S.A. identificado con Nit 804.003.941-6 con participación del 33% y COINCO DE COLOMBIA S.A.S. identificado con Nit 900.736.214-3 con participación del 10%, por un valor total de **CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($48.482.875.463) incluido AIU e IVA sobre utilidad** y un plazo de ejecución de veinte (20) meses o hasta el 31 de julio de 2026, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar en estrado el presente acto administrativo a la señora LAURA MARCELA CAICEDO MUÑOZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.142.359 de Barranquilla, en calidad de Representante Legal del proponente CONSORCIO AERO BGA 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente decisión a la compañía de seguros, denominada BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., quién expidió la garantía de seriedad de la oferta para lo pertinente, en la Calle 75 No 5-88, en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C. a los **18 DIC. 2024**

Andrés Arboleda

ANDRÉS ARBOLEDA SALAZAR
Secretario de Servicios Aeroportuarios

Elaboró: Juliana Vásquez Komman – Abogada Grupo Procesos Precontractuales
Revisó: Catalina Celemín Cardoso – Abogada Asesora Dirección Administrativa
Vo.Bo.: Leonardo Enrique Berrocal Ardila, Coordinador de Grupo Procesos Contractuales
Visto Bueno : Sandra Liliana Gómez Acero - Directora Administrativa